



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona  
 @iser.pamplona  
 ISER Pamplona  
**NIT 890.501.578-4**




INFORME CONSOLIDADO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, DEL 01 DE  
SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ  
Profesional Especializada de Control Interno

Pamplona, enero 22 de 2023

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
 (607) 568-2597 / 316 791 0373  
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
 317 367 2783  
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona  
Instagram @iser.pamplona  
Facebook ISER Pamplona  
NIT 890.501.578-4

## 1. Generalidades

La administración de riesgos es una herramienta pública que ayuda a la entidad, reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales y están fundamentadas en el marco normativo de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades del Estado, la cual fue modificada por la Ley 1474 de 2011, artículo 2 Objetivos del Control Interno; proteger los recursos de la organización.




La administración de riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de una forma que permita a las organizaciones minimizar o mitigar pérdidas y maximizar oportunidades.

La administración del riesgo para las entidades públicas en todos sus órdenes cobra hoy mayor importancia, dado el dinamismo y constantes cambios, que el mundo globalizado de hoy exige. Estos cambios hacen que dichas entidades deban enfrentarse a factores internos y externos que pueden crear incertidumbre sobre el logro de sus objetivos. Así el efecto que dicha incertidumbre tiene en los objetivos de una organización se denomina "riesgo".

Atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993 reglamentada por el Decreto 1537 de 2001, Roles del Sistema de Control Interno frente a la valoración del riesgo, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 -MECI; la Oficina de Control Interno del Instituto Superior de Educación Rural ISER, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por procesos.

En su función de evaluación y seguimiento, la oficina de control Interno presenta el Informe de Seguimiento realizado al Mapa de Riesgos, este informe se encuentra delimitado entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, evaluando la formulación de los riesgos identificados por cada uno de los procesos, conjuntamente con los controles establecidos y las acciones que se pretenden ejecutar, a fin de evitar la materialización de los mismos.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
 (607) 568-2597 / 316 791 0373  
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
 317 367 2783  
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona  
 @iser.pamplona  
 ISER Pamplona  
**NIT 890.501.578-4**

## 2. Objetivo

Evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos identificados, la efectividad de los controles establecidos en la matriz de Riesgos del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona.

## 3. Alcance




El presente informe abarca la verificación y monitoreo del Mapa de Riesgos en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

## 4. Antecedentes

La gestión del riesgo es relevante debido a que las entidades realizan su actividad en un marco en el que se ven afectadas por factores internos, que provocan incertidumbre sobre la obtención de los objetivos propuestos. Para ello la Función Pública (DAFP) ha definido la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", para que las entidades públicas gestionen sus riesgos adecuadamente y se genere un valor agregado.

El modelo integrado de gestión y planeación mipg, propone tres líneas de defensa para garantizar que la gestión y la supervisión de los riesgos se realice de forma eficaz. La primera línea de defensa tenga la responsabilidad de identificar, analizar y mitigar los riesgos. La segunda línea facilitará la definición e implementación de los procesos de gestión de riesgos y supervisará su adecuada ejecución. Las responsabilidades de la primera línea se orientan a procesos o dependencias específicas, mientras que la responsabilidad de la segunda línea es de carácter transversal. Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente sobre procesos y controles, la evaluación y control la realiza la tercera línea de defensa.

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373  
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
Cúcuta  317 367 2783  
 sedecucuta@iser.edu.co





## 5. Marco Legal

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. DAFP.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. DAFP.
- Acuerdo No. 0022 del 30 de agosto de 2021 Política de Gestión del Riesgo.

## 6. Metodología

Revisión de la información contenida en la Matriz de Riesgos, efectuando encuentros con los líderes de proceso, efectuando la revisión de las evidencias suministradas de las acciones establecidas en cada uno de los controles identificado en la Matriz de Riesgos institucional del Instituto Superior de Educación Rural. Tomando como referencia los lineamientos planteados por el DAFP, realizando las correspondientes recomendaciones.

## 7. Resultado del Seguimiento

### 7.1. Lineamientos Frente a la Gestión del Riesgo.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° "Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano" del Decreto 124 de 2016, en su Artículo 2.1.4.6: "*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...*". La Oficina de Control Interno del ISER, realizó el presente seguimiento al Mapa de Riesgos, con corte a 31 de diciembre de 2022, la cual hace parte del "Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción" del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona  
📺 @iser.pamplona  
📘 ISER Pamplona  
☎ NIT 890.501.578-4

(PAAC) del Instituto Superior de Educación Rural ISER Pamplona; se realizó seguimiento a la versión No. 03 del mapa de riesgos del Instituto. Las versiones de los mapas de riesgos están siendo publicadas en la página web institucional en el siguiente Link:

[http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallG/home\\_1/recursos/documentos\\_generales/2022/04102022/pl\\_mapa\\_riesgos\\_v\\_03.pdf](http://www.iser.edu.co/iser/hermesoft/portallG/home_1/recursos/documentos_generales/2022/04102022/pl_mapa_riesgos_v_03.pdf)

## 7.2. Política de Administración de Riesgos del Instituto Superior de Educación Rural ISER – Pamplona.

El Instituto superior de Educación Rural ISER, cuenta con una Política integral para la gestión del riesgo, la cual fue adoptada mediante acuerdo No. 022 del 30 de agosto de 2021, por el Consejo Directivo. Se constató que se documentó, aprobó y publicó la política de Administración del riesgo, el seguimiento se realiza de acuerdo con los lineamientos de esta política.

Los riesgos fueron identificados y valorados con base en factores internos y externos que inciden en el desarrollo de la gestión institucional, aterrizadas a las situaciones que tengan relación directa con el cumplimiento del Plan de Acción de la dependencia, Proyectos de Inversión y sus procesos, teniendo en cuenta la estructura organizacional del ISER.

Se evidencia que está establecida en la política responsabilidad por la línea de defensa para la información, comunicación y soporte de acuerdo con las líneas de defensa. Es importante precisar que el seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción en primer lugar es responsabilidad de los líderes de los procesos en los cuales fueron identificados, así mismo de la oficina de planeación quien realiza monitoreo y seguimiento y finalmente de la Oficina de Control Interno quien es la encargada de evaluar la efectividad de los controles.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373  
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
☎ 317 367 2783  
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Para la evaluación de riesgos, cada proceso definido sus riesgos, estableció su probabilidad de ocurrencia e impacto, valoro la calidad de sus controles y determino así el riesgo residual, es decir el riesgo al que queda expuesto el proceso y por ende la Institución.

### 7.3 Publicación del Mapa de riesgos

El Instituto cumple con la publicación del mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con lo establecidos en artículo 2.1.4.8 del decreto 124 de 2016 "Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción, en el cual se indica: "Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año", el cual esta conformado por los siguientes riesgos:

PROCESO	TIPO RIESGO			TOTAL
	GESTIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CORRUPCIÓN	
Admisiones, Registro y Control Académico	3	1	1	5
Bienestar Institucional	5	0	0	5
Investigación	2	0	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Medios Educativos	1	1	1	3
Gestión Documental	1	2	1	4
Extensión	2	1	2	5
Gestión de la Comunicación	2	1	1	4
Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad	1	1	0	2
Formación	4	2	1	7



Gestión de la Calidad	3	1	1	5
Gestión de Contratación	2	0	1	3
Gestión Jurídica	2	0	1	3
Direccionamiento Estratégico	2	1	2	5
Control Interno de Gestión	2	1	1	4
Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	2	1	4
Gestión del Talento Humano	2	0	1	3
Gestión de Recursos Financieros	2	1	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>70</b>
<b>% DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>53%</b>	<b>21%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

Conforme a la tabla anterior el mayor número de riesgos identificados corresponden a los riesgos de gestión con un total de 37 equivalente al (53%), seguidos de los riesgos de corrupción con 18 (26%) y los riesgos de seguridad digital con 15 (21%). Se evidencia que los procesos de Investigación, Bienestar, Gestión Jurídica, Gestión de la Contratación y Gestión del Talento Humano, no identificaron riesgos de seguridad de la información, los procesos de Bienestar y Gestión de Aseguramiento de la Calidad no identificaron riesgos de corrupción.

#### 7.4. Seguimiento por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el marco de las funciones establecidas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como instancia estratégica, efectuó seguimiento a la gestión del riesgo en la reunión adelantada el 25 de abril y 19 de diciembre del 2022. En estas sesiones, se socializó el estado de los riesgos de gestión, corrupción y



seguridad de la información, evidenciando que durante el periodo analizado no hubo materialización de ninguno de los riesgos.

### 7.5. Seguimiento Efectuado por la Oficina de Direccionamiento Estratégico

La Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, durante la vigencia 2022, realizó el monitoreo y seguimiento a la matriz de Riesgos Institucional, mediante comunicaciones internas realiza reportes a cada uno de los procesos con las observaciones encontradas en cada seguimiento.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la segunda línea de defensa cumple con los roles y responsabilidades otorgadas en la Política de Riesgos Institucional.

### 7.6. Seguimiento por la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, a través del Rol "Evaluación a la gestión del Riesgo" proporciona aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para asegurar que los riesgos sean gestionados apropiadamente, la Oficina de Control Interno en el Programa Anual de Auditorías estableció el Seguimiento al PAAC-2022, en el que se incorporan evaluaciones y seguimientos orientados a la verificación de la efectividad de los controles establecidos en los riesgos, con el fin de garantizar la mitigación de los riesgos.

Se adelanto por parte de la oficina de control interno, los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC en los meses de abril, agosto y diciembre de 2022, en cuyos informes se destaca la evaluación al Componente 1 Gestión de Riesgos de Corrupción.





Como resultado del seguimiento se pudieron dar las siguientes observaciones:

- En el proceso de Formación se pudo evidenciar que no se realizaron los ajustes producto de los monitoreos realizados anteriormente, por lo que se emiten las mismas observaciones.
- El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación no ha realizado las modificaciones a los riesgos y controles para que se ajusten a los lineamientos dados.

### 7.7 Materialización de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la información reportada por Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa y las verificaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno como tercera línea, en el marco de la ejecución del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos al PAAC de la vigencia 2022, *no se materialización de Riesgos de Corrupción.*

### 8. Conclusiones.

- Con corte a 26 de septiembre de la vigencia 2022, el mapa de riesgos presento modificaciones, no se identificaron nuevos riesgos, se generó actualización en la redacción de los riesgos y sus controles, dando como resultado la versión 03 del mapa de riesgos.
- Se ha mejorado en la apropiación de la política para la administración de riesgos y oportunidades.
- La Segunda Línea de defensa, de acuerdo con las responsabilidades establecidas en la Política de Administración de Riesgos del Instituto, realizó el monitoreo del mapa de riesgos para el periodo de septiembre a diciembre de 2022 y como conclusión del ejercicio no se reporta materialización de los riesgos.



Instituto Superior de  
Educación Rural **ISER**  
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y  
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona  
📺 @iser.pamplona  
📘 ISER Pamplona  
☎ NIT 890.501.578-4

- El Instituto Superior de Educación Rural ISER, cuenta con una matriz del riesgo enmarcada en una política de administración de riesgos versión 5 del DAFP, diseñada bajo los lineamientos y la metodología que le permite realizar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de cada uno de los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos del Instituto y garantizando la operatividad del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,

Cender Benilda Jaimes Montañez  
Profesional Especializada de Control Interno

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero  
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373  
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa  
☎ 317 367 2783  
✉ sedecucuta@iser.edu.co

